

MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Don Nicolas Andres Herrada Ossandon.

ALGARROBO,

0 3 MAY 2023

DECRETO Nº P 2 0 6 2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio 2.901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022
- Decreto Alcaldicio 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023

CONSIDERANDO:

1. Carta de Presentación de Liceo Juan Dante Parraguez de San Antonio de fecha 20.03.2023.

DECRETO:

- I. Autorícese, a Don Nicolas Andres Herrada Ossandon, Cédula de Identidad Nº con domicilio en comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, alumno del Liceo Bicentenario Manuel de Salas de Casablanca, de la Especialidad Construcciones Metálicas, para que realice su práctica profesional en este municipio, desde el 02 de mayo del 2023, con una duración de 360 horas, con una jornada de trabajo de lunes a jueves desde las 07:00 a 16:00 horas, viernes de 07:00 a 15:00 horas, en Dependencias de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.

III. Páguese por Tesorería Municipal a Don Nicolas Andres Herrada Ossandon, Cédula de Identidad Nº la cantidad de \$ 70.000 (setenta mil pesos), para gastos de Movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al Herra 21.03.007 "Alumnos en Práctica"

del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE, ARCHIVES

TRANSCRÍBASE a los departamentos

UIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE

nuncipales que corresponda.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C/PYU/jm/m

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

- Dpto. Recursos Humands

- Archivo

(1)

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 0 3 MAY 2023

FECHA SALIDA: 0.5 MAY 2023 OBSERVACIÓN Nº

RECURSOS OB HUMANOS O